



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 16 de Febrero de 2018.-

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0016782/2017, mediante el cual la Dra. Patricia GONZALEZ, Responsable del Laboratorio Química Ambiental, solicita la adquisición de un Kit de Reactivos para el análisis físico químico de agua, destinado al mencionado laboratorio de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho kit de reactivos para determinación visual por tiras reactivas de Arsénico en rango bajo 0-500 ppb As en pasos de 0-10-30-50-70-300-500, envase para 100 ensayos y Marca HACH, N/P 2800000 es necesario para restituir los ya utilizados en los análisis físico químicos de las muestras de agua de los edificios de la Universidad Nacional de San Luis, los cuales fueron realizados por los integrantes del grupo de Servicios Químico Analítico Ambiental de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, según Res. N° 150/14.

La suma total estimada a invertirse asciende a PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 8.857,80).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que atento a los términos del Artículo 25, inciso "d", apartado 1° del Decreto n° 1023/01, en virtud del monto proyectado, el procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la contratación directa por compulsión abreviada por monto y debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Art. 25° inc. "d" del Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Que el gasto que demande la adquisición será afectado con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

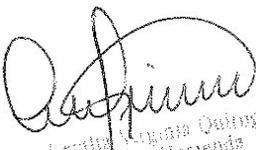
Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

**Cde. DECRETO R. n° 14/2018**

INTERV.  
I.C.  
E.M.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

  
Mg. Cecilia Quintas Quintana  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

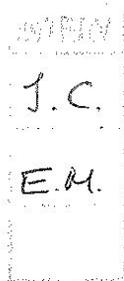
ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 4/15 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 03/2018; con el propósito de adquirir un (1) kit de reactivos para determinación visual por tiras reactivas de Arsénico en rango bajo 0-500 ppb As en pasos de 0-10-30-50-70-300-500, envase para 100 ensayos y Marca HACH, N/P 2800000, destinado al Laboratorio Química Ambiental dependiente de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 03/2018, con fecha de apertura fijada para el día 05 de MARZO de 2018 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 8.857,80), deberá ser afectado con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 14/2018.-**



  
Mg. Cecilia Fregina Quiroga  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
UNSL

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
UNSL.